



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 05 de agosto del año 2024. **RESOLUCION NÚMERO: 228-2024 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa (SEDENA), mediante Oficio D.S.E. No. 1699-07-2024 de fecha 22 de julio del año 2024, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la creación de 47 (cuarenta y siete) puestos, Anexo Desglosado de Puestos y Salarios de esta Institución, los cuales están bajo la Ley de Personal para los Miembros de las Fuerzas Armadas, por un valor de **L 5,594,742.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS)**, las que serán ubicadas en los Programas 11 Defensa de la Soberanía Nacional e Integridad Territorial, 14 Operaciones de Apoyo a la Sostenibilidad de Ecosistemas y Ambiente y 50 Formación y Promoción Universitaria. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.175-DGP-USG-AC de fecha 26 de julio del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 43, 46, 47, 52, 54, 55, 60, 75, 77, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y 3 inciso i) de la Ley de Servicio Civil. **CONSIDERANDO (3):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable según Memorando No. M-USL-694-2024 de fecha 31 de julio del año 2024. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (5):** Que conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO (6):** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (7):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal año 2024; 2 y 3 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica



del Presupuesto, procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la creación de las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de agosto del año 2024. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 3 de la Ley de Servicio Civil; 36 Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 1, 3, 43, 46, 47, 52, 54, 55, 60, 75, 77, 245 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 1 del Acuerdo Ejecutivo 408-2024; 1, 17 a), 17 b), 17 c) del Acuerdo Ejecutivo 266-2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica del Presupuesto; 7, 19 numeral 5), 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente, contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE:**
ARTÍCULO No. 1: Crear las plazas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Estructura Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 090
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA 011
DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL
E INTEGRIDAD TERRITORIAL
SUBPROGRAMA 01
DEFENSA DE LA SOBERANIA Y SEGURIDAD NACIONAL
EN EL DOMINIO DEL ESPACIO TERRESTRE
ACT/OBRA 01
DIRECCION, PLANIFICACION, COORDINACION
Y ASESORAMIENTO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Ejercito

10000		SERVICIOS PERSONALES	
11100	11 001 0000	Sueldos Básicos	L1,044,908.00
11510	11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 87,076.00
11731	11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L 114,940.00
11732	11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L 75,756.00
11733	11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	L 79,239.00

Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
CHEF	L16,110.41	L80,552.05
MEDICO GENERAL	L19,871.13	L99,355.65
ASESORA LEGAL	L17,500.00	L87,500.00
PSICOLOGA	L17,000.00	L85,000.00



ASESORA LEGAL	L17,500.00	L87,500.00
ASISTENTE DE LA SECCION DE INFRAESTRUCTURA	L17,000.00	L85,000.00
ASESOR LEGAL	L17,500.00	L87,500.00
PSICOLOGA	L17,000.00	L85,000.00
ASISTENTE DE LA SECCION DE INFRAESTRUCTURA	L17,000.00	L85,000.00
ASESORA LEGAL	L17,500.00	L87,500.00
ASESOR FINANCIERO	L17,500.00	L87,500.00
ASESOR FINANCIERO	L17,500.00	L87,500.00

PROGRAMA 14
OPERACIONES DE APOYO A LA SOSTENIBILIDAD
DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 016 Dirección de Apoyo Ecológico

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 261,105.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 21,759.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L 28,722.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L 18,931.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	L 19,801.00

Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
ASESOR Y SUPERVISOR DE PROYECTOS	L20,000.00	L100,000.00
OFICINISTA	L16,110.41	L80,552.05
CONSERJE	L16,110.41	L80,552.05

ACT/OBRA 02
PROTECCION DE BOSQUES Y ECOSISTEMAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 016 Dirección de Apoyo Ecológico

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 572,761.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 47,731.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L 63,004.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L 41,526.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	L 43,435.00



Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
TECNICO DE BIENESTAR ANIMAL	L16,110.41	L80,552.05
AUXILIAR DE ARCHIVO	L16,110.41	L80,552.05
CONDUCTOR DE AUTOMOVILES	L16,110.41	L80,552.05
INGENIERO FORESTAL	L17,000.00	L85,000.00
SECRETARIA	L16,110.41	L80,552.05
TECNICO DE VIDA SILVESTRE	L16,110.41	L80,552.05
INGENIERO FORESTAL	L17,000.00	L85,000.00

ACT/OBRA: 003
RECUPERACION DE BOSQUES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 016 Dirección de Apoyo Ecológico

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	241,657.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	20,139.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L	26,583.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L	17,521.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	L	18,326.00

Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
MECANICO	L16,110.41	L80,552.05
ASISTENTE DE COMPRAS	L16,110.41	L80,552.05
ASISTENTE DE COMPRAS	L16,110.41	L80,552.05

PROGRAMA 50
FORMACION Y PROMOCION UNIVERSITARIA
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 017 Universidad de Defensa de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	358,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	29,834.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L	39,380.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L	25,955.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	L	27,149.00



Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
ASISTENTE DE PUBLICACIONES Y DISEÑO	L17,300.00	L86,500.00
ASISTENTE DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA	L18,500.00	L92,500.00
ASISTENTE DE REGISTRO	L17,300.00	L86,500.00
INSPECTOR DE BIENES NACIONALES	L18,500.00	L92,500.00

ACT/OBRA 02

FORMACION Y PROMOCION UNIVERSITARIA EN PREGRADO

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 017 Universidad de Defensa de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 277,500.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 23,125.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L 30,525.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L 20,119.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	L 21,044.00

Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
CONTADOR II	L19,000.00	L95,000.00
ASISTENTE DE PROTOCOLO	L18,000.00	L90,000.00
ASISTENTE DE REGISTRO	L18,500.00	L92,500.00

ACT/OBRA: 003

FORMACION Y PROMOCION UNIVERSITARIA EN POSTGRADO

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 017 Universidad de Defensa de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 187,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 15,584.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L 20,570.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L 13 558.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	L 14,181.00

Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
COORDINADOR DE PROGRAMAS ACADEMICOS	L20,100.00	L100,500.00
ADMINISTRADOR DE SISTEMA WEB	L17,300.00	L86,500.00

ACT/OBRA: 004

APPOYO LOGISTICO (EQUIPO Y MATERIAL EDUCATIVO)



GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 017 Universidad de Defensa de Honduras

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 1,227,053.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 102,255.00
11731 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Cuota Patronal	L 134,976.00
11732 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Régimen de Riesgos Especiales	L 88,962.00
11733 11 001 0000	Contribuciones al IPM, Reserva Laboral	<u>L 93,052.00</u>

Descripción del Puesto	Salario Mensual	Total, Salario 5 Meses
ASESOR DE PROYECTOS	L21,000.00	L105,000.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	L21,500.00	L107,500.00
ADMINISTRADOR DE REDES Y PLATAFORMAS	L19,000.00	L95,000.00
SUPERVISOR DE PROYECTOS	L18,500.00	L92,500.00
RECEPTOR E FONDOS	L19,000.00	L95,000.00
ASISTENTE DE CONTABILIDAD	L18,500.00	L92,500.00
ASISTENTE DE REGISTRO	L17,300.00	L86,500.00
ASISTENTE DEL DEPTO DE DERECHOS HUMANOS	L18,500.00	L92,500.00
ASISTENTE DE PERSONAL	L19,000.00	L95,000.00
ASISTENTE DE RELACIONES PÚBLICAS	L20,000.00	L100,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	L18,500.00	L92,500.00
SUPERVISOR DE GESTIÓN DE COBROS	L18,500.00	L92,500.00
CONSERJE	L16,110.41	L80,552.05

TOTAL, AMPLIACION... L 5,594,742.00

ARTÍCULO No. 2: Las Ampliaciones Anteriores serán Financiadas de las Asignaciones Presupuestarias Sigüientes:

INSTITUCION 090
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
PROGRAMA 011
DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL
E INTEGRIDAD TERRITORIAL
SUBPROGRAMA 01
DEFENSA DE LA SOBERANIA Y SEGURIDAD NACIONAL
EN EL DOMINIO DEL ESPACIO TERRESTRE
ACT/OBRA 02
RESGUARDO DE LA SOBERANIA NACIONAL
EN EL DOMINIO TERRESTRE



GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 011 Ejercito

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11520 11 001 0000	Décimocuarto Mes	L 2,925,215.00
11600 11 001 0000	Complementos	<u>L 2,669,527.00</u>
	TOTAL, FINANCIAMIENTO.....	L 5,594,742.00
		=====

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No. 176-2022 / Acuerdo No. 002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya